

Resolución de la Consejería de Educación, por la que se nombra la comisión de valoración para la selección de las personas candidatas en el procedimiento para la provisión de plazas adscritas a Aulas Abiertas en centros ordinarios, Aulas Hospitalarias, Unidad Escolar del Hospital de Día Infanto-Juvenil, Equipo Mixto-Convenio ONCE y Aulas de Inmersión Lingüística convocado por Resolución de 11 de julio de 2022 (BOPA de 15/7/2022).

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de 11 de julio de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se convoca procedimiento para la provisión de plazas adscritas a Aulas Abiertas en centros ordinarios, Aulas Hospitalarias, Unidad Escolar del Hospital de Día Infanto-Juvenil, Equipo Mixto-Convenio ONCE y Aulas de Inmersión Lingüística (BOPA de 15/7/2022)

Segundo.- De acuerdo con lo previsto en las bases de la Resolución, procede realizar el nombramiento de la Comisión de Valoración.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es competente para la resolución del presente expediente la Consejera de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 13/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma y en el Decreto 82/2019, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación. Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación,

RESUELVO

Primero.- Designar como miembros de la comisión de valoración para la selección de las personas candidatas en el el procedimiento para la provisión de plazas adscritas a Aulas Abiertas en centros ordinarios, Aulas Hospitalarias, Unidad Escolar del Hospital de Día Infanto-Juvenil, Equipo Mixto-Convenio ONCE y Aulas de Inmersión Lingüística convocado por Resolución de 11 de julio de 2022 al personal funcionario de la Administración del Principado de Asturias que se relaciona.

	Titulares	Suplentes
Presidente	David Artime García	M ^a José Villaverde Aguilera
Vocales	M ^a Paloma Alonso García	Ana Celia Murias Martínez
	Lucía Gutiérrez García	M ^a Consuelo García Fernández
	M ^a Dolores Rubio Fernández	M ^a Luisa Suárez Álvarez
	Raquel Díaz Rámila	Paloma Fernández Rodríguez
Secretaria	Susana Marín García	Joaquín José Manso Rodríguez

Segundo. Ordenar que se publique esta Resolución en el portal educativo institucional www.educastur.es.

Oviedo, 15 de julio de 2022

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

Lydia Espina López